



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0281-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Asunto: Pedido de información

Señor Arquitecto
Ricardo Alberto Pozo Urquiza
Secretario - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo al Art. 17 de la RC-2016-074 del 8 de marzo de 2016, relativo al Procedimiento Parlamentario señala; que, los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales.

En tal virtud y en concordancia con la labor fiscalizadora que me asiste como Concejal Metropolitano, requiero de usted que, en el término de ocho (8) días laborables, remita hasta mi despacho la siguiente información:

- Contrato de operación para el Corredor Norte
- Adendas (si hubieran)
- Estado de situación del contrato de operación del Corredor Norte (a la fecha)
- Resumen de Operativos que ejecuta la Secretaría de Movilidad como responsable de las competencias sobre el transporte público y sus resultados

Agradezco su oportuna atención

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0281-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

